

Informe N° IC-2017-097

**COMISIÓN DE PROPIEDAD
Y ESPACIO PÚBLICO**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria de 22 de marzo de 2017, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, analizó el pedido formulado por las señoras María Pilco y Mercy Flores, de 28 de octubre de 2015, a fojas 42 del expediente, mediante el cual solicitan se les proporcione un documento donde conste el nombre de la persona o institución a la que perteneció el predio No. 395120, clave catastral No. 13813-25-005, ubicado en San Sebastián del sector San José de Morán, parroquia Calderón.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. DJ-123-2016, de 8 de julio de 2016, a fojas 38 del expediente, el Abg. Fernando Morales Enríquez, Administrador Zonal Calderón, emite su informe técnico, en los siguientes términos:

“En tal virtud esta Administración Zonal, a propósito de cumplir con el procedimiento establecido en Circular No. 2691-14-DMGBI, de 11 de agosto de 2015, suscrito por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito, y en base a la documentación que se remite, se pronuncia de manera FAVORABLE para la Declaratoria de Bien Mostrenco del predio 395120, y solicita dentro del proceso de crearlo pertinente, acoger las recomendaciones expuestas en los referidos informes tanto técnico como legal”.

2.2.- Mediante oficio No. DMC-CE-246, de 24 de enero de 2017, a fojas 27 del expediente, el Ing. Erwin Arroba P., Jefe de Servicios de Catastro de la Dirección Metropolitana de Catastro, remite la ficha técnica del inmueble solicitado, de conformidad con el siguiente detalle:

"(...)

FICHA 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARAR BIEN MOSTRENCO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO:

1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES

ÁREA: 6.923,07 m²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:

REFERENCIA: CLAVE CATASTRAL 13813-25-005

PREDIO: 395120

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: Calderón
BARRIO/ SECTOR: San Sebastián del Sector San José de Morán
ZONA: Calderón
DIRECCIÓN: Calle de los Aromos

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

NORTE:	Quebrada sin nombre	177,80 m.
SUR:	Calle de los Aromos	175,04 m.
ESTE:	Prop. Particular	32,23 m.
OESTE:	Prop. Particular	42,06 m.

2.- DATOS ADICIONALES

3.- OBSERVACIONES

La presente Ficha forma parte integrante del Oficio Interno No. 80-CE-2017, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la DMGBI.

Datos técnicos, conforme sistema catastral gráfico SIREC-Q.

Se emite informe tomando en consideración el oficio No. GEN-01454-2490-15-DMGBI de 25 de julio de 2016.

2.3.- Mediante oficio No. GEN-01167-0384-16-DMGBI, de 6 de febrero de 2017, a fojas, 44 del expediente, el Ing. Esteban Loayza Sevilla, emite su criterio técnico, mismo que en su parte pertinente señala:

*"Sobre la base de lo expuesto, esta Dirección emite criterio técnico **FAVORABLE** para la **declaratoria de bien mostrenco** del predio 395120 con clave catastral 13813-25-005, y así poder obtener el documento público de titularidad de dominio de la propiedad".*

3.- INFORME LEGAL:

Mediante informe referencia Expediente No. 00317-2017, a fojas 46 del expediente, el Dr. Edison Yépez Vinuesa, Subprocurador Metropolitano encargado, emite su criterio jurídico, mismo que en su parte pertinente señala:

*"Con fundamento en la normativa legal citada y con los informes favorables de las Direcciones Técnicas, a la mencionada área la han calificado como un bien sin titular de dominio, Procuraduría Metropolitana emite **criterio legal favorable**, para que la Comisión de*

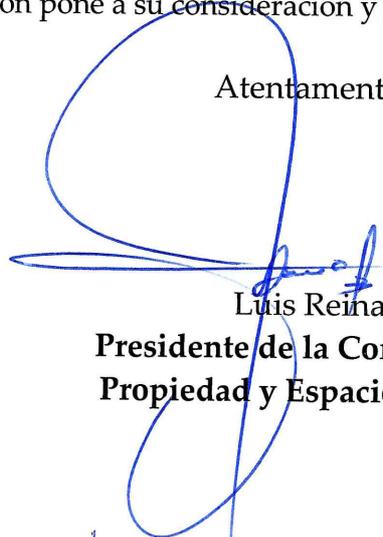
Propiedad y Espacio Público, alcance del Concejo Metropolitano la declaratoria de bien mostrenco y disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio Metropolitano de Quito”.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2017, acoge los criterios técnicos, y el criterio legal emitido por Procuraduría Metropolitana, y con fundamento en el artículo 419 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la petición formulada por las señoras María Pilco y Mercy Flores, respecto de la declaratoria como bien mostrenco del predio No. 395120, clave catastral No. 13813-25-005, ubicado en San Sebastián del sector San José de Morán, parroquia Calderón, incorporando el mismo al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Dictamen que la Comisión pone a su consideración y la del Concejo Metropolitano.

Atentamente,



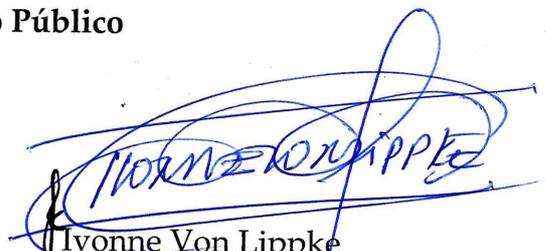
Luis Reina

**Presidente de la Comisión de
Propiedad y Espacio Público**



Renata Salvador

Concejala Metropolitana



Ivonne Von Lippke

Concejala Metropolitana

Adjunto expediente en cuarenta y seis (46) fojas útiles.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Mauricio Subía Suárez	Gestión de Concejo	10/04/2017	
Revisado por:	Jaime Morán Paredes	Prosecretaría	10/04/2017	
Votación aprobado por:	Ximena Andrade	Secretaria Comisión	10/04/2017	



Quito, 28 de octubre del 2015

SOLICITUD

Ingeniero:

Esteban Loayza

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES Y MUEBLES.

Presente.-

De nuestra consideración:

María Pilco y Mercy Flores, en calidad de Presidenta y Secretaria del Barrio San Sebastián respectivamente, nos dirigimos a usted para solicitarle de una manera muy comedida nos proporcione un documento donde conste el nombre de la persona o institución a la que perteneció el predio # 395120 con clave catastral 13813-25-005 del barrio antes mencionado, ubicada en el sector de San José de Morán-Calderón al norte del Distrito Metropolitano de Quito, antes de pertenecer al municipio y la razón por la que pertenece a la actual institución.

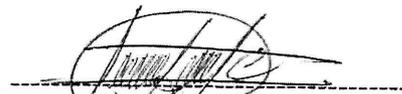
Con la plena seguridad que nuestro pedido será atendido, quedamos de usted eternamente agradecidos.

Atentamente,



María Pilco

Presidenta del barrio
C.I: 160014769-6
Telf:0987855329/2033677



Mercy Flores

Secretaria del barrio
C.I: 171194338-9



28 OCT 2015

9:00
L-16

FH

Quito, D.M. 08 de julio del 2016

Oficio No. DJ-123-2016

Señor
Esteban Loayza Sevilla
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN
DE BIENES INMUEBLES**
Presente.-

De mi consideración:

En atención a Oficio GEN-01454-1933-15-DMGBI, de fecha 06 de junio del 2016; y, Oficio SPA-MEP-0547-OB-2016, de fecha 16 de junio del 2016, por medio de los cuales se solicita Informe Técnico y Legal, a fin de continuar con el trámite de Declaratoria como BIEN MOSTRENCO del predio 395120, clava catastral 13813-25-005, que actualmente se encuentra catastrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al respecto:

Adjunto sírvase encontrar Memorando No. 078-JZTV-2016, de fecha 28 de junio del 2016, que contiene Informe Técnico emitido por la Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda; INFORME TÉCNICO-30-JUNIO-2016, de 30 de junio del 2016, emitido por el Ing. Enrique Zárate, Técnico de Bienes Inmuebles, Administración Zonal Calderón; Memorando 109-DJ-2016, de fecha 07 de julio del 2016, emitido por la Dirección Jurídica de esta Administración Zonal, y demás documentación que forman parte del expediente en (36) (TREINTA Y SEIS) fojas.

En tal virtud esta Administración Zonal, a propósito de cumplir con el procedimiento establecido en Circular No. 2691-14-DMGBI, de 11 de agosto del 2015, suscrito por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y en base a la documentación que se remite, se pronuncia de manera FAVORABLE para la Declaratoria de Bien Mostrenco del predio 395120, y solicita dentro del proceso de crearlo pertinente, acoger las recomendaciones expuestas en los referidos informes tanto técnico como legal.

Cordialmente,



Abg. Fernando Morales Enríquez
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERÓN
MDMQ

Revisado por:	Dr. René Prado	
Elaborado por:	Dr. Freddy Corral G.	
Fecha:	08-07-2016	

38

12-32



MEMORANDO No.109-DJ-2016

PARA: Abg. Fernando Morales Enríquez
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERÓN

DE: Dr. Freddy Corral G.
SERVIDOR MUNICIPAL DIRECCIÓN JURÍDICA

ASUNTO: Informe Legal para Declarar Bien Mostrenco.

FECHA: 08-07-2016

En atención a sumilla recibida en el Área Legal con fecha 24 de junio del 2016, las 10:50, constante en Oficio SPA-MEP-0547-OB-2016, de fecha 16 de junio del 2016, Ticket 2016-075058, por medio del cual solicita emitir respuesta a la Secretaria Particular de Alcaldía, esto es emitir un informe técnico y legal para continuar con el proceso administrativo de declaratoria de bien mostrenco y titularidad de dominio solicitado por las señoras María Pilco y Mercy Flores, Presidenta y Secretaria del Barrio San Sebastián, del predio 395120, clave catastral 13813-25-005, al respecto en calidad de Servidor Municipal, abogado de la Dirección Jurídica, me permito poner a consideración el siguiente informe:

ANTECEDENTES:

Con Oficio No. GEN-01454-3613-15-DMGBI, de fecha 11 de noviembre del 2015, suscrito por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, Esteban Loaiza Sevilla, dirigido al Arq. Mario Recalde Maldonado, Director Metropolitano de Catastro, en atención al Oficio S/N de 29 de octubre del 2015, de las señoras María Pilco y Mercy Flores, quienes solicitan el documento que acredite la titularidad de dominio del predio 395120, con clave catastral 13813-25-005, comunican que "revisados los archivos proporcionados por la ex Dirección de Avalúos y Catastros en el año 2004, que era la encargada de la administración, custodia y archivo de los documentos públicos que acrediten la titularidad de dominio de la propiedad municipal; y como en los archivos que actualmente posee la Dirección no se ha encontrado ningún documento que avalice que el citado lote es de propiedad municipal", concluyen solicitando de carácter urgente, se informe por la Dirección Metropolitana de Catastro la razón de propiedad y de su ingreso al catastro inmobiliario del Distrito, sobre el referido predio, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza 0222 del 31 de agosto del 2007, por ser su Dirección la encargada de la actualización del catastro técnico y legal.

Según Oficio GEN-01454-2745-15-DMGBI, de fecha 01 de diciembre del 2015, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, comunica al Administrador Zonal Calderón respecto de la documentación de respaldo con la que se procedió a catastrar al predio 395120, como bien inmueble municipal, contestando con Oficio No. 0011800, el ingeniero Juan Solís Aguayo, responsable de Gestión Catastral Predios Municipales, el 19 de noviembre del 2015, ante el pedido formulado con Oficio GEN-01454-3613-15-DMGBI, informa que su ingreso se lo realizó por recorrido, sin existir antecedentes de históricos de dominio; además señala que para la obtención del documento de titularidad de dominio del predio 395120, es necesario iniciar con el proceso de DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO, por lo que la Administración Zonal Calderón, deberá emitir el informe técnico y legal y así continuar con el trámite en la Dirección Metropolitana de Catastro, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Procuraduría Metropolitana, Comisión de Propiedad y Espacio Público y Concejo Metropolitano.

Mediante Oficio S/N, de fecha 22 de febrero del 2016, dirigido al señor Alcalde, Doctor Mauricio Rodas, los señores Rodríguez Pullas Edgar Efraín y Otros, luego de exponer sus razones, solicitan al señor Administrador Zonal, autorizar la venta del inmueble municipal signado con el predio número 395120, a propósito de solucionar los problemas de un supuesto dolo en promesas de compra y venta y entrega de dinero al señor Marco Adolfo Lizano Calvache, sin que este demuestre la titularidad de dominio de los espacios en los que se encuentran actualmente asentados, y por tanto sin poder entregar las escrituras definitivas de compraventa.

Con Memorando No. 043-UERB-AZCA-2016, de fecha martes 08 de marzo del 2016, dirigido a la Directora UERB, Ab. Karina Subía, por el Coordinador UERB-AZCA, Milton Javier Navas López, en contestación a Oficio No. SPA-MEP-1014-2016, suscrito por la señora María Eugenia Pesantez, Secretaria del Despacho Particular de la Alcaldía, exponen en lo principal que el bien inmueble que se reclama en compraventa, se encuentra signado con el No. 395120, que conforme al informe de Regulación Metropolitana Preliminar es de propiedad municipal, situado en el Sector de San José de Morán, Parroquia Calderón, del Distrito Metropolitano de Quito, con una superficie de 6.720m²; y, además que "la Unidad Especial Regula Tu Barrio de acuerdo a las competencias otorgadas en la Resolución Administrativa No. A0010, no tiene competencia para disponer sobre la transferencia de dominio de los bienes que son propiedad de la municipalidad".

Con Oficio GEN-01454-1933-15-DMGBI, de fecha 06 de junio del 2016, suscrito por la Directora Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (S), María Recalde Guarderas, dirigido a la Secretaria Particular Despacho Alcaldía Metropolitana, en lo principal insiste en que la Administración Zonal Calderón, debe presentar el informe técnico y legal correspondiente, a fin de continuar con el trámite de DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO, en la Dirección Metropolitana de Catastro, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Procuraduría Metropolitana, Comisión de Propiedad y Espacio Público y Concejo Metropolitano.

Mediante Memorando No. 031 junio 28-2016, de fecha 28 de junio del 2016, el Ing. Enrique Zárate G, Servidor Municipal 12, remite al Área Legal, los informes técnicos de la Jefatura de Territorio y Vivienda y Bienes en relación al tema, según Memorando 078-JZTV-2016, de fecha 28 de junio del 2016; e INFORME TÉCNICO-30-JUNIO-2016, de fecha 30 de junio del 2016.

BASE LEGAL:

carecer de dueño conocido, que el bien inmueble nunca haya tenido dueño o por evidente abandono, y por ausencia o muerte del titular sin establecer su destino.

Adjunto expediente original en (36) (TREINTA Y SEIS) fojas.

Atentamente,



Dr. Freddy Cortés G.
SERVIDOR MUNICIPAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

OFICIO No. DMC-CE- 246
 QUITO. DM. 24 ENE 2017

Ing.
 Esteban Loayza Sevilla
**DIRECTOR METROPOLITANO DE
 GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**
 Presente

Señor Director:

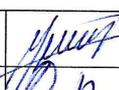
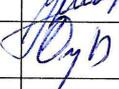
Con oficios No. GEN-01205-4192-16-DMGBI, de diciembre 14 del 2016 y No. GEN-01167-4215-16-DMGBI de diciembre 19 del 2016 , ingresado en esta Dirección con Tickets Gdoc N° 2016-0537325 y 2016-564932 respectivamente, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en lo referente al criterio favorable emitido por la Administración Zonal Calderón, para declarar bien mostrenco al predio No. 395120, clave catastral 13813-25-005, ubicado en las calles Los Álamos Y Ceibos del Sector San Juan de Moran del Barrio San Sebastián, Parroquia Calderón , solicita se remita la ficha con los datos técnicos del citado predio.

La Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), una vez revisado la documentación y el archivo magnético, tomando en consideración el oficio No. GEN-01454-2490-15-DMGIM de 25 de julio de 2016, en una ficha técnica se remite los datos técnicos del predio en referencia para que se continúe con el trámite que corresponda.

Atentamente,



Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla
COORDINADOR DE GESTION ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por	Ing. Milton Moreno Servidor Municipal	10-01-2017	
Elaborado por	Arq. Victor Boada Servidor Municipal	10-01-2017	
Referencia Interna	N° 80- CE-17		
Ticket Gdoc	2016-537325 2016-564932		

Ref. Gdoc 2016-537325 15 hojas útiles y Gdoc 2016-564932, 6 hojas útiles



DATOS TÉCNICOS PARA DECLARAR BIEN MOSTRENCO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.				4.- INFORMACIÓN GRÁFICA			
1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:				4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:			
ÁREA DE TERRENO		6.923,07	m ²				
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:				4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:			
REFERENCIA	:	CLAVE CATASTRAL 13813-25-005					
PREDIO	:	395120					
1.3.- UBICACIÓN:				4.3.- PLANO DEL INMUEBLE SOLICITADO:			
PARROQUIA:	:	Calderon					
BARRIO/SECTOR	:	San Sebastián del Sector San José de Morán					
ZONA	:	Calderon					
DIRECCIÓN	:	Calle de los Aromos					
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:							
NORTE	:	Quebrada sin nombre	177,80	m.			
SUR	:	Calle de los Aromos	175,04	m.			
ESTE	:	Prop. Particular	32,23	m.			
OESTE	:	Prop. Particular	42,06	m.			
2.-DATOS ADICIONALES							
3.- OBSERVACIONES							
La presente Ficha forma parte integrante del Oficio Interno No. 80-CE-2017, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la DMGBI.							
Datos técnicos, conforme sistema catastral gráfico SIREC-Q							
Se emite este informe tomando en consideración el oficio No. GEN-01454-2490-15-DMGBI de 25 de julio de 2016							
DATOS DEL TRÁMITE							
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON			
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA	
DMGBI	EXPED.						
	OFICIO	GEN-01205-4192-16-DMGBI GEN-01167-4215-16-DMGBI	14/12/2016 19/12/2016	OFICIO INTERNO	80-CE-2017	10-ene-17	
	GUÍA						
	TICKET GDOC	2016-537325 2016-564932	15/12/2016 19/12/2016				
RESPONSABILIDAD TÉCNICA.				COORDINACIÓN			
Arq. Victor Boada SERVIDOR MUNICIPAL				Ing. Milton Moreno V SERVIDOR MUNICIPAL		Ing. Erwin Alexande Arroba Padilla COORDINADOR DE GESTION ESPECIAL CATASTRAL	

317-17



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. GEN-01167-0384-16-DMGBI

Quito, 06 de febrero de 2017



Doctor
Gianni Frixone
Procurador Metropolitano (S)
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio S/N del 28 de octubre de 2015, de las señoras Maria Pilco y Mercy Flores, Presidenta y Secretaria del Barrio San Sebastian, respectivamente, quienes solicitan el documento que acredite la titularidad de dominio del predio 395120 con clave catastral 13813-25-005.

Para los fines pertinentes, me permito informar que de acuerdo a la revisión de los archivos proporcionados por la ex Dirección de Avalúos y Catastros en el año 2004, que era la encargada de la administración, custodia y archivo de los documentos públicos que acredite la titularidad de dominio de la propiedad municipal; y como también en los archivos que actualmente posee la Dirección, no se encontró ningún documento de titularidad de dominio.

- Con oficio No. Oficio No. GEN-01454-3613-15-DMGBI de 11 de noviembre de 2015, dirigido al arquitecto Mario Recalde Maldonado, Director Metropolitano de Catastro, se solicitó *con el carácter de urgente, se informe por parte de la Dirección a su cargo, la razón de propiedad y de su ingreso al catastro inmobiliario del Distrito, sobre el predio 395120 con clave catastral 13813-25-005*, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza No. 0222 del 31 de agosto de 2007, por ser su Dirección la encargada de la actualización del catastro técnico y legal.
- Con oficio No. 0011800 del 19 de noviembre de 2015, el ingeniero Juan Solís Aguayo, Responsable Gestión Catastral Predios Municipales *informa que el predio 395120 con clave catastral 13813-25-005 se encuentra registrado por recorrido, sin existir antecedente histórico de titularidad de dominio.*
- Con oficio No. GEN-01454-1913-15-DMGBI del 06 de junio de 2015, dirigido a la señora Maria Eugenia Pesantez, Secretaria Particular del Despacho de Alcaldía Metropolitana, se informó el estado del trámite del predio 395120 y que se encuentra en la Administración Zonal de Calderón, para emitir el criterio técnico-legal *y así continuar con el trámite en la Dirección Metropolitana de Catastro, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Procuraduría Metropolitana, Comisión de Propiedad y Espacio Público y Concejo Metropolitano.*

44



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

- Con oficio No. DJ-123-2016 del 08 de junio de 2016, el abogado Fernando Morales Enríquez, Administrador Zonal de Calderón, conforme a los informes técnicos y legales de la Dirección de Territorio y Dirección de Asesoría Jurídica, emite criterio **FAVORABLE**, para continuar el trámite de declaratoria de bien mostrenco.
- Con oficio No. DMC-CE-246 del 24 de enero de 2017, el ingeniero Erwin Arroba Padilla, Coordinador de Gestión Especial Catastral, remite la ficha con los datos técnicos solicitados, para continuar con el proceso de declaratoria de bien mostrenco.

Sobre la base de lo expuesto, esta Dirección emite criterio técnico **FAVORABLE** para la **declaratoria de bien mostrenco** del predio 395120 con clave catastral 13813-25-005, y así poder obtener el documento público de titularidad de dominio de la propiedad.

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla
**Director Metropolitano de Gestión
de Bienes Inmuebles**

FRANCISCO HERRERA YAMBAY	
SKELTA	GEN-01167-2016
FECHA	06-02-2017
GDOC	2016-564932
ADJ. DOCUMENTACION EN:	42 FOLIOS

Comisión Propiedad y Espacio Público
02/03/2017



SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
QUITO	ALCALDÍA
NÚMERO DE HOJA:	02 MAR 2017 11:40
	IR
	-45-hc

PROCURADURÍA METROPOLITANA

Expediente Procuraduría No. 00317-2017
GDOC. 2016-564932

02 MAR 2017

Abogado
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A004 de 12 de febrero de 2015 y delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante memorando No. 05 de 08 de agosto de 2016, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (E) para emitir el siguiente informe legal:

ANTECEDENTES:

Mediante comunicación de 28 de octubre de 2015, dirigida a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, las señoras María Pilco y Mercy Flores, Presidente y Secretaria del Barrio San Sebastián respectivamente, solicitan el documento que acredite la titularidad de dominio del predio 395120 con clave catastral 13813-25-005, ubicado en el sector de San José de Morán-Calderón.

INFORMES TÉCNICOS:

1.- La Administración Zonal Calderón, con oficio No. DJ-123-2016 de 08 de julio de 2016, se pronuncia de manera favorable para la Declaratoria de Bien Mostrenco del predio 395120 e indica que de creerlo pertinente se acoja las recomendaciones constantes en los informes técnico-legales.

2.- Con oficio No. 0011800 de 19 de noviembre de 2015, el Ing. Juan Solis Aguayo, Responsable de Gestión Catastral Predios Municipales, indica que: "...el predio 395120 de clave catastral 13813-25-005, se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por recorrido, sin existir antecedente histórico sobre titularidad de dominio, conforme ficha catastral (...) y que según la ubicación geográfica el mismo recae en área Urbano-parroquial".

3.- Mediante oficio No. DMC-FCE-0012462 de 02 de diciembre de 2016, el Ing. Milton Moreno Viteri, responsable de Procesos F.C.E., informa a la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, que con oficio No. 0564-IVL-CMQ-2016-JA del 21 de noviembre de 2016, la señora Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, Ivonne Von Lippke, solicita se informe respecto a la titularidad de dominio del predio ubicado en las calles Los Álamos y Ceibos del sector San José de Morán, manifestando que luego de revisados los archivos del predio identificado con el predio 395120 con clave catastral 13813-25-005, éste se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, incorporado desde el 05 de julio de 1993, sin antecedentes de dominio.

Página 1 de 2



PROCURADURÍA
METROPOLITANA

4.- Con oficio No. GEN-01167-4215-16-DMGBI, de 19 de diciembre de 2016, el Ing. Esteban Loayza Sevilla, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, indica al Ing. Francisco Pachano, Director Metropolitano de Catastros, que el predio 395120 con clave catastral 13813-25-005, se encuentra en "PROCESO DE DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO", toda vez que con oficio No. GEN-01454-2490-15-DMBI del 25 de julio de 2016, solicitó a su Dirección la ficha con los datos para continuar con el proceso administrativo.

5.- Mediante oficio No. DMC- CE-246 de 24 de enero de 2017, el Ing. Edwin Alexander Arroba, Coordinador de Gestión Especial Catastral, remite a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, la ficha técnica con los datos técnicos del predio en referencia, para que se continúe con la declaratoria de bien mostrenco.

6.- Con fecha 06 de febrero de 2017, con oficio No. GEN-01167-0384-16-DMBI, el Ing. Esteban Loayza Sevilla, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, emite criterio técnico favorable para la declaratoria de bien mostrenco, del predio 395120 con clave catastral 13813-25-005 y obtener el documento de titularidad de dominio de la propiedad.

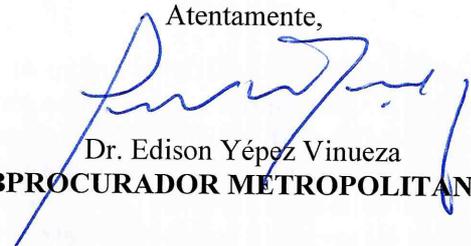
ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL:

De conformidad con lo previsto en el literal c) del Art. 419 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, constituyen bienes municipales de dominio privado " c) *Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales; (...)*".

Con fundamento en la normativa legal citada y con los informes favorables de las Direcciones Técnicas, a la mencionada área la han calificado como un bien sin titular de dominio, Procuraduría Metropolitana emite **criterio legal favorable**, para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, alcance del Concejo Metropolitano la declaratoria de bien mostrenco y disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio Metropolitano de Quito.

Previo a su inscripción en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con los artículos 605 y 709 del Código Civil, se realizarán las publicaciones correspondientes por la prensa a través del periódico de mayor circulación del Cantón y por carteles que se ubiquen en tres de los parajes más frecuentados del mismo.

Atentamente,


Dr. Edison Yépez Vinuesa

SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adj. expediente (457)

	Nombres	Fecha	Firma/Sumilla
Elaborado por:	Mónica Guzmán	21-02-2017	
Revisado por:	Carlos Guerrero		